

Se haga una es- su ausencia, teniéndole presente para ello. /  
 torrada comoda en / <sup>or. n.º</sup> Juan Co. Montañó <sup>or.</sup> Pámon del Puerto hizo pue-  
 el Almudí. . . . . / <sup>or.</sup> Pámon del Puerto hizo pue-  
 rante la incomodidad que se padece en el Almudí en las oca-  
 siones que asisten los Cavalleros Patronos, y otras per-  
 sonas de distinción, para asuntos de la mejor Admini-  
 stración, sin haver puesto decente, y comodo donde lo puedan  
 practicar; y q.º a nessuno se puese executar de las  
 circunstancias q.º se requiere, y sin perjuicio alguno  
 en el vicio q.º corresponde á la mano d'ia entrando por  
 la puerta principal, tomando luz de la d'essa q.º allí hay  
 y en q.º se parece sea moderado de corte, con lo demás q.º  
 espiciere en este asunto. / La Ciudad hauiendolo oido:  
 Acordo, q.º dho. <sup>or.</sup> Juan Co. Montañó quien dá comisi-  
 on primer, responga se execute dha. división, y extandad,  
 y su gasto lo pague el Administrador d'el Puerto, dando  
 relación de lo q.º lo contenga, y se le abonarán en su  
 cuentas con intervencion d'el señor. /

Luz. p. a. Tropero

Diole memorial de Joseph Enríque vez.º de esta Ciudad ha-  
 ciendo relación á vado el oficio de Tropero como Aprendiz  
 y ofi.º y se halla avil para poderse examinar, lo q.º  
 no puede hacer por su corta medida, y p.º ello sup.º al  
 Ayuntamiento de viva concedente su licencia para  
 vitar dho. oficio como Maestro, contienda avienta como  
 los demás por vein meses, ó como sea de su agrado. /  
 hauiendolo oido; lo cometo a los <sup>or.</sup> D.º Joachín Niñuelme  
 Mex.º para q.º estando havil el pretendiente y no te-  
 niendo otra licencia le conceda la q.º pide por ser /

Carta del señor Obmeda. . . . .

Diole Carta del <sup>or.</sup> Juan Co. Montañó de los Panos de  
 Consejo de S. M. en su dho.º Camara, dando gracias á la  
 Ciudad por el obsequio y gratitud q.º á mostrado á su hijo  
 el <sup>or.</sup> D.º Juan Co. Antonio de Obmeda, en el tiempo q.º aqui á  
 estado con el comercio de las pueblas para Abito de dho.  
 Juan Co. de Panos. / La Ciudad en su inteligencia Acor-  
 do se le responda. /

No fundación de un Convento.

Diole carta de la villa de Espera, provincia de Badajoz  
 da, dando cuenta á la Ciudad de haver hecho la elección  
 de fundar un seminario de Padres Franciscos Descalzos  
 en la Hermita del Carrillo, extramuros de ella, y que  
 tenía la licencia del ex.º <sup>or.</sup> D.º Dug.º de Medina Celi, y